

# ESPACIOS JÓVENES MUNICIPALES LA NAVE, 585M2 Y EL PALMAR.

EQUIPO DE PARTICIPACIÓN Y CENTROS JUVENILES.  
CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA  
CURSO 2022 - 2023

## CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA A LOS TALLERES Y CURSOS ORGANIZADOS POR LA COORDINACIÓN DE CENTROS.

Las actividades en los Espacios Jóvenes municipales se programarán tanto por **asociaciones, grupos y colectivos de jóvenes**, como por diferentes **programas y servicios municipales**, como por los equipos de coordinación en cada centro.

A continuación se recogen los criterios técnicos para las inscripciones y asistencia a los talleres y cursos organizados por la **coordinación de los centros**. En las demás actividades deberán consultarse los criterios establecidos por las asociaciones o programas municipales, que actuarán siempre con la coordinación y supervisión del equipo de participación y centros juveniles.

1. Con carácter general, podrán inscribirse en los talleres y cursos sujetos a plaza de preinscripción, todas las personas mayores de 18 años del municipio de Murcia.
2. Todas las actividades son para mayores de 18 años excepto aquellas que se admita la edad inferior a 18 años; en este caso, será necesaria la autorización expresa de las personas que tengan la patria potestad o tutoría legal de la persona menor de edad, que se aportará en la primera sesión.
3. Todas las preinscripciones realizadas en plazo serán admitidas. Sí se supera el número de plazas ofertadas se tendrá en cuenta el siguiente **orden de prioridad**:
  - Participantes que cursaron el taller en el último trimestre del curso 2021 - 2022.
  - Participantes menores de 35 años.
  - Resto de participantes.
4. El número máximo de participantes será aquel que permitan las salas de cada Espacio Joven. El número mínimo será de 7 personas, salvo que por las características de la actividad se permita un número menor por el Equipo de Participación y Centros Juveniles de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Murcia. Si al mes de iniciarse el taller no se alcanzase el número mínimo de participantes, podrá ser suspendido por criterio del Equipo.
5. Las inscripciones a los talleres y cursos organizados por el Equipo de Participación y Centros serán gratuitas.
6. En cada oferta de actividades una persona podrá preinscribirse, y ser posteriormente admitida, como máximo en **dos talleres del Espacio Joven concreto**, pudiendo realizar la

preinscripción y ser admitida en un total de **3 talleres como máximo, entre los tres centros.**

7. Cuando una persona falte 3 veces consecutivas sin justificar, perderá el derecho de asistencia al mismo.

8. La programación ofertada puede ser modificada en casos excepcionales por el Equipo técnico de cada Espacio Joven, los usuarios serán informados de estos cambios mediante comunicación directa pública.

9. La inscripción en cualquiera de las actividades ofertadas supone la aceptación de estas normas.

10. Siendo la **finalidad principal de las actividades en los Espacios Jóvenes el fomento de la participación juvenil**, todas las personas participantes podrán realizar cualquier propuesta, idea o sugerencia de mejora o de nuevas actividades tanto a los monitores y monitoras como al equipo de coordinación de los centros.

**EQUIPO DE PARTICIPACIÓN Y CENTROS JUVENILES.  
CONCEJALÍA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.  
AYUNTAMIENTO DE MURCIA**

**585**

**LA NAVE EL PALMAR**

